



ORD.Nº : 3303/2013

ANT. : SOLICITUD DE HABILITACIÓN N°008/2012,
DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2012.

MAT. : DISPONE HABILITACIÓN BRASIL, LEEPP
06-10.

SANTIAGO, 25/04/2013

DE : JEFE/A(S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

**A : ALVARO RODRIGO ALEGRIA MATUS DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL
OR.VI**

Junto con saludarlo, le informo que producto de la evaluación realizada por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil, han aprobado al establecimiento "Nestlé Chile S.A., Fábrica Graneros", según consta en el informe de la misión enviado por este mismo Ministerio.

Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano, para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Nestlé Chile S.A., Fábrica Graneros.
RUT:	90.703.000-8
Dirección:	Salvador Gutierrez N° 70, Graneros, Región del Libertador Gral. Bernardo O´Higgins.
N° de Registro LEEPP:	06-10
Mercado o País:	Brasil

Actividad (es)	Especie (s)	Línea (s)	Producto (s)/(Si Aplica)
ELABORADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Bovino	Pre- mezclas lácteas	Mezclas de leche con café, compuesto lácteo.

Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.

Saluda atentamente a Usted,



HECTOR DANIEL GALLEGUILLOS VILLOUTA
JEFE/A(S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

ACB//PCR/ROO

División Protección Pecuaria